

~~94203~~

94203

San Roque, 30 de abril del 2008

Licenciado

Jorge León Terán

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ROQUESAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento con el compromiso adquirido con la compañía, las disposiciones legales, y normativas correspondientes, informo por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía ROQUESAN S.A. sobre los resultados obtenidos en el análisis de la gestión y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2007.

ASUNTOS OPERATIVOS Y DE GESTION

El objetivo de la compañía es prestar el servicio público permanente del transporte de carga liviana en camionetas en la parroquia de San Roque y ocasionalmente fuera de ella, conforme a la autorización de los competentes Organismos de Tránsito y es así que hasta la presente fecha, el Consejo Provincial de Tránsito, ha emitido el permiso de operaciones de quince compañeros accionistas.

Se recomienda a todos los señores accionistas de la Compañía, que se de cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Tránsito de legalizar la matrícula de los vehículos, que estén legalmente calificados, esto es canjear la matrícula de vehículo particular a vehículo de Servicio Público.

La nueva Administración está empeñada en llevar un mejor control de los aportes económicos impuestos por la Junta General de Accionistas, realizando informes mensuales de los gastos efectuados con sus respectivos justificativos.

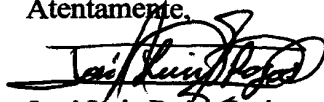
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Durante este año, la Gerencia ha adquirido un archivador, en donde se ha instalado un sistema de archivo de la compañía de documentos sociales, financieros y administrativos.

Se sugiere cumplir con las obligaciones tributarias a fin de evitarnos el pago de multas y notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

Se ha efectuado la revisión de los Balances de Situación y de Resultados de la compañía, salvo el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones que se han formulado en este documento, estimo que los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de la compañía y por tanto son susceptibles de ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



José Luis Rojas León
COMISARIO
C.I. 1001313988

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
FENTANILLA UNICA EMPRESARI
18 A B 3 A
Sr. Ernesto Herrera